



PERSONERÍA DE RIONEGRO

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

PERSONERÍA DE RIONEGRO

MARZO 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. OBJETIVO.....	3
2. PROCESOS DE LA ENTIDAD.....	3
3. RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.	4
3.1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	4
3.2. COMUNICACIONES	6
3.3. EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO	12
3.4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	16
3.5. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y CONDUCTA OFICIAL.....	31
3.6. TALENTO HUMANO	31
3.7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA	39
3.8. CONTRATACIÓN.....	39
3.9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA.....	40
3.10. CONTROL INTERNO.....	42
CONCLUSIONES.....	46

PRESENTACIÓN

El ejercicio de rendición de cuentas está definido como la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público (CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A su vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados (DAFP).

De conformidad con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Una de las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a esta premisa es la rendición de cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional.

Como soporte metodológico, el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, dispone el Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual contiene los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública.

En cumplimiento con lo anterior, se elabora el presente informe de rendición de cuentas de la Personería de Rionegro, consolidando los resultados generados desde cada proceso en para el desarrollo de la gestión administrativa, presupuestal y contractual de la entidad, durante la vigencia 2024.

Este informe de rendición de cuentas será publicado en el sitio web de la entidad y se presentará en sesión plenaria del Concejo Municipal de Rionegro.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

1. OBJETIVO

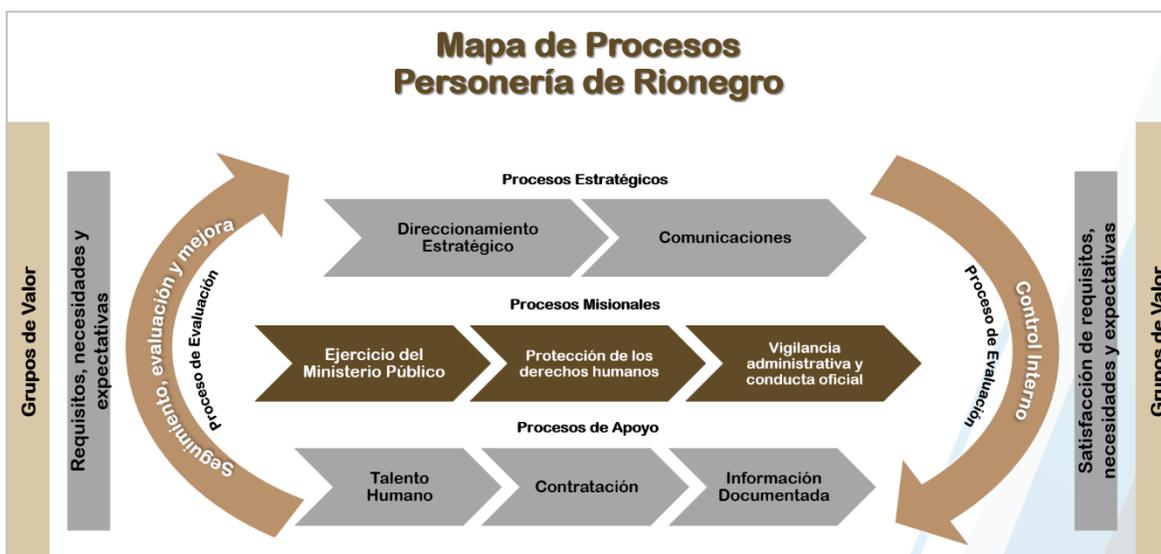
Presentar a los grupos de valor de la Personería de Rionegro los resultados y logros alcanzados por cada proceso de la entidad durante la vigencia 2024, en el marco del ejercicio de rendición de cuentas desarrollado conforme a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional para promover la transparencia, la participación ciudadana y el control social.

2. PROCESOS DE LA ENTIDAD

El presente informe se construye considerando la estructura de procesos con base en la cual se desarrollan las funciones de la entidad.

La Personería de Rionegro, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión (SIGPRI), ha implementado la gestión por procesos de manera que se logre la estandarización de tareas, la optimización de recursos y la articulación de actores y áreas para el cumplimiento de los objetivos planteados en la planeación institucional.

Es así como se definen diez procesos, los cuales soportan el desarrollo de la misión de la entidad y el cumplimiento de su visión, desde los niveles estratégico, misional, de apoyo y de evaluación (Ver Mapa de Procesos de la Personería de Rionegro).



La Personería de Rionegro en su plataforma estratégica define su misión y visión como se muestra a continuación:

Misión

La Personería de Rionegro es una Personería especial del orden municipal que en el desarrollo de su gestión cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la Ley, trabajando por la guarda, promoción, difusión, y defensa de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial; promoviendo el ejercicio de las libertades civiles, los deberes y derechos para un orden justo de convivencia.

Visión

La Personería de Rionegro, en el año 2028, espera ser reconocida como una entidad comprometida con el cumplimiento de su objeto misional, siendo un referente por su trabajo para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la satisfacción de sus grupos de valor, el manejo transparente de la información y la gestión eficiente de los recursos disponibles.

A continuación, se presentan los resultados y logros alcanzados por cada proceso interno, considerando la estructura de procesos relacionada anteriormente.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.

3.1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El proceso Direcciónamiento Estratégico tiene como objetivo planificar el desarrollo integral de la Personería Municipal y el Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIGPRI), en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes planes institucionales con eficiencia, eficacia y cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos.

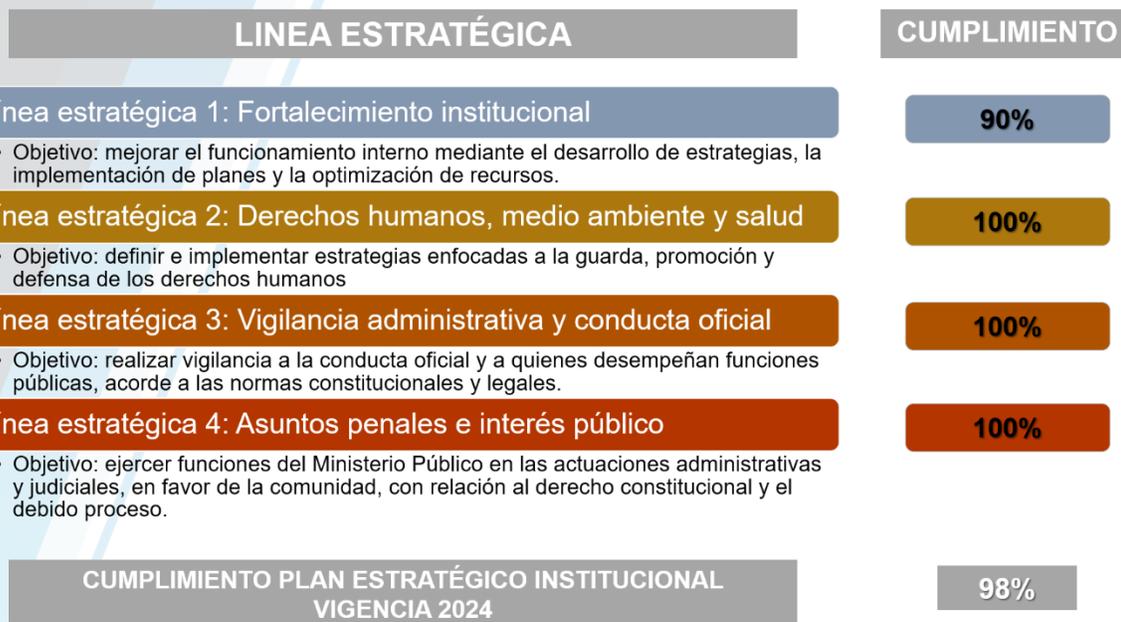
Como resultado de la gestión de este proceso, se logró la actualización de los planes institucionales y la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 y el plan de acción asociado.

Adicionalmente, se lideraron cambios estructurales en el Sistema Integrado de Gestión, actualizando el mapa de procesos y la documentación asociada que se encuentra relacionada en el Listado Maestro de Documentos del SIGPRI.

Con el objetivo de lograr la correcta implementación del Sistema Integrado de Gestión, desde el proceso Direcciónamiento Estratégico se asignaron responsables de lograr el cumplimiento de los requisitos de cada sistema de gestión que integra el SIGPRI:

- *Sistema de Gestión de la Calidad*, Norma ISO 9001:2015.
- *Sistema de Gestión Ambiental*, Norma ISO 14001: 2015.
- *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*, Norma ISO 45001: 2018.
- *Sistema de Control Interno*, Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Para la vigencia 2024 se logró un cumplimiento del 98% en la implementación del Plan Estratégico Institucional:



El cumplimiento de los diferentes planes institucionales se relaciona a continuación:

PLAN INSTITUCIONAL	CUMPLIMIENTO 2024
Plan Anual de Adquisiciones	100%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	88%
Plan de Gestión Ambiental	45%
Plan de Comunicaciones	92%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	85%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	70%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	80%
Plan Estratégico de Talento Humano	90%
Plan Institucional de Capacitación	90%
Plan de Bienestar Social e Incentivos	100%
Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano	100%
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	85%
Plan Anual de Auditorías	100%
Plan Anual de Trabajo Proceso Control Interno	100%

3.2. COMUNICACIONES

Desde el proceso de comunicaciones se generaron los siguientes resultados, desagregados por plan institucional:

a. Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2024

A partir del análisis del contexto interno y externo, se prioriza para la vigencia la implementación de las siguientes estrategias para dar **al Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información**

LINEAMIENTO / NORMA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Políticas técnicas de seguridad de la información Función Pública	Busca proteger los activos de información (grupos de valor, información, procesos, tecnologías de información incluido el hardware y el software), mediante el establecimiento de lineamientos generales para la aplicación de la seguridad de la información en la gestión de los procesos internos, bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	100% A través de la página web y discos extraíbles se genera respaldo de la información
Decreto 103 de 2015	Compendio de políticas aplican para todos los servidores públicos y contratistas de Función Pública que procesan y/o manejan información de la entidad.	100% Clausula 3- Obligaciones de las partes- numeral 2 de todos los contratos.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.	90% La página web ya cuenta con los lineamientos requeridos por el Ministerio de las TIC
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	100% Permanente
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	100%
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	100%
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 15. Por medio de la cual se define y se reglamenta el acceso y uso	100%

LINEAMIENTO / NORMA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
	de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.	La página web se encuentra activa y se ha realizado el envío de información oficial a través de correos certificados como el informe del Observatorio de DD HH
Norma técnica colombiana NTC - ISO/IEC 27001	Estándar para la seguridad de la información, describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa.	80% A través de la nueva plataforma web de la institución, contamos con un respaldo de la información oficial. Faltan los correos de uso personal por ejemplo el de la Mesa de Salud del Oriente que se encuentra a cargo del contratista.

b. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Objetivo: identificar y analizar los riesgos de seguridad y privacidad de la información que se relacionen con los procesos que existen en la Personería Municipal de Rionegro, definiendo acciones que promuevan la prevención y control para evitar su materialización.

ACTIVO	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL ACTIVO
Información	El principal activo de la Personería es la información, la cual puede estar en forma física como documentos impresos o escritos a mano, en medios electrónicos almacenados en discos duros externos, memorias USB, en los equipos de cómputo o en la nube.	100% A través de la nueva plataforma web, los correos adscritos cuentan con respaldo y los equipos de la Personería están siendo actualizados, además se sigue dando uso a la nube para guardar la información.
Hardware	Equipos físicos de cómputo	80% A través de la oficina de contratación se está generando el trámite para realizar la compra de unos equipos de cómputo además del apoyo de la ESO para el proceso de instalación.
Intangibles	Se consideran intangibles aquellos activos inmateriales que otorgan a la entidad una ventaja competitiva relevante, uno de ellos es la imagen corporativa.	100%
Servicios	Servicio brindado por parte de la Personería para el apoyo de las actividades de los procesos.	100% Permanente

ACTIVO	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL ACTIVO
Personas	Aquellos roles que, por su conocimiento, experiencia y criticidad para los procesos, son considerados activos de información: personal con experiencia y capacitado para realizar una tarea específica en la ejecución de las actividades	100%
Instalaciones	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	80% Se han gestionado con la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal, los correos necesarios para la oficialización de la correspondencia digital.

c. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

Objetivo: desarrollar una estrategia de las tecnologías de la información y comunicación de la Personería de Rionegro, para un manejo de la información de manera eficaz, confiable y segura, y para el aprovechamiento de los recursos tecnológicos en pro de la optimización de procesos y el mejoramiento de servicios.

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
QFDocument	Ser un sistema integral para el control y almacenamiento de documentos.	100%
Sistema de Documentación (Archivo)	Almacenamiento y radicación de documentación de interés general	100% El sistema de archivo cuenta con la licencia requerida para la digitalización y almacenamiento de los documentos radicados.
Vivanto 2 (RUV) y Toma en línea	Herramienta para consultar la información de las víctimas del Registro Único de Víctimas y verificar los turnos de ayuda humanitaria otorgados a las víctimas.	100% Se direcciona a la página de la unidad de víctimas.
Documentación digital	Con el fin de manejar archivos de una manera más eficiente y confiable que permitirá una mayor satisfacción en los usuarios de la Personería y el equipo de trabajo.	100% Permanente
Página web	Se pretende que la información sea presentada al usuario de una manera más amigable y además pueda ser encontrada con mayor facilidad desde motores de búsqueda como google.	100% En construcción
Equipos de computo	Con el fin de traer beneficios para que el equipo de trabajo pueda realizar sus funciones de una manera más rápida y segura.	En proceso de compra

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Equipo de trabajo	Para promover el uso de los recursos tecnológicos en todo el equipo de trabajo de la entidad para aprovechar estos en las labores diarias.	100%
Dirección general de la entidad	Impulsar al desarrollo del plan y del uso adecuado de todas las prácticas para TI recomendadas en este mismo.	80% Ha tenido un adelanto considerable dado que el manejo de la web ya se encuentra a cargo del equipo de comunicaciones y no de un tercero.
Encargados del área de TI	Socializar este plan con el equipo de trabajo de la entidad y demás actores involucrados en este.	100%
Encargados del área de TI	Socializar las guías para el suministro del plan acerca de las buenas prácticas de las TI.	80% Programado Se realizará la socialización con los grupos de interés cuando Control y Calidad considere que la página web cuenta con las pautas exigidas por los entes de control.
Encargados del área de TI	Realizar seguimiento y monitoreo de la implementación de este plan.	100%
Equipo de trabajo de la entidad	Socializar el PETI por medio de reuniones.	100%
Comunidad en general	Realizar las publicaciones correspondientes al PETI en la página web de la Personería.	100%

d. Plan de Comunicaciones

Objetivo: visibilizar a la Personería en sus públicos internos y externos como la institución garante de los derechos en el territorio, mejorando la percepción en la ciudadanía.

HERRAMIENTA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Correos electrónicos	Usar adecuadamente, con lenguaje claro, optimizando del tiempo, llevando un control de las solicitudes, invitaciones, requerimientos y respuestas, como también de la trazabilidad de instrucciones, debe usarse con la firma de correo y logo de la institución	100%
Boletín institucional	Elaborar una (1) edición virtual mensual con las actividades realizadas correspondientes en el tiempo y con información de interés para cada contratista y servidor público, comunicando temas clave para fortalecer el clima organizacional.	100% Permanente

HERRAMIENTA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Sistema de carteleras internas	Dirigidas al público externo (en recepción) y a los colaboradores (en la zona común de la entidad). Se actualizan con información de interés para los colaboradores de la entidad, abordando temáticas como: seguridad y salud en el trabajo, valores del servidor público, cumpleaños y celebraciones, información de talento humano, entre otros	100% Permanente
Grupo WhatsApp de la entidad	Información entre contratistas y líderes de la entidad acerca de temas de interés (cambio de horarios, leyes o normas, etc)	100% Permanente
Página web	Se pretende que la información sea presentada al usuario de una manera más amigable y además pueda ser encontrada con mayor facilidad desde motores de búsqueda como google.	100% Permanente
Voz a voz	Información directa de la personera y delegados al equipo de trabajo.	100% Permanente
Redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube)	Publicación de contenidos de manera real y oportuna.	100% Permanente
Página web	Actualizar la información correspondiente a lo obligatorio por la norma y con coherencia a la gestión de la entidad.	90% La página se encuentra desarrollada a la espera de unas recomendaciones de Control y Calidad.
Comunicados de prensa	Cada comunicado da cuenta de las actividades que viene realizando la institución, además del registro fotográfico de la actividad y dos testimonios, uno de ellos de la fuente oficial (Personería) y el otro, de un representante de la población impactada en cada actividad.	100% Permanente
Grupo WhatsApp de prensa	Información entre el área de comunicaciones y los diferentes medios de comunicación, compartiendo los comunicados.	100% Permanente
Correos electrónicos	Usar adecuadamente, con un lenguaje claro, optimizando el tiempo, llevando un control de las solicitudes, invitaciones, requerimientos y respuestas, como también de la trazabilidad de instrucciones, debe usarse con la firma de correo y logo de la institución.	90% Ya los correos están solicitados a la Alcaldía Municipal y estamos a la espera del envío de los dominios y contraseñas.
Relacionamiento con medios de comunicación	Enlace entre área de comunicaciones y los diferentes medios de comunicación.	100%

HERRAMIENTA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Comunidad en general	Realizar las publicaciones correspondientes al PETI en la página web de la Personería.	100%

Otras actividades desarrolladas en el marco del Plan de Comunicaciones:

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
Comunicación institucional	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar procesos de la entidad. <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un diagnóstico de comunicación. ● Analizar el clima organizacional. ● Elaborar el manual de imagen corporativa de la entidad. ● Trazar objetivos, estrategias y tácticas 	100%
Comunicación interna.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer, actualizar y planear la agenda de la personera y los delegados. ● Realizar y compartir agenda mensual con las reuniones y eventos. ● Crear boletín interno mensual. ● Crear secciones para carteleras internas. <ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar carteleras internas. ● Creación de campañas internas. <p>Socialización del proceso de gestión del Talento Humano.</p>	100% A través de los medios oficiales y redes sociales de la Personería se realizó un resumen informativo de lo que aconteció durante el año en la entidad.
Comunicación externa y gestión de medios	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión del dominio del sitio web a través del MinTic. ● Migración del sitio web inicial al otorgado por el Ministerio de las TIC. ● Planear, actualizar y generar contenidos para la página web - Transparencia <ul style="list-style-type: none"> ● Crear una base de datos de periodistas locales. ● Gestionar, elaborar y compartir comunicados de prensa de los eventos de la entidad. ● Crear boletín externo mensual a públicos de interés. ● Campañas de divulgación (realizar Audiencia de Rendición de Cuentas) 	90%

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la coordinación, gestión y realización de eventos de la entidad. • Realizar registro audiovisual de las actividades misionales interadministrativas y estratégicas de la entidad. <p>Realizar reportería y redacción de las actividades de la entidad.</p>	
Comunicación digital	<ul style="list-style-type: none"> • Crear estrategia digital • Crear cronograma mensual para redes sociales. • Planear y programar publicaciones para redes sociales. • Dar respuesta a los mensajes de la comunidad en redes sociales. • Realizar campañas con el fin de educar a la comunidad acerca del quehacer institucional. • Producción y edición de contenidos audiovisuales. 	100% Permanente

3.3. EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

La Personería Delegada para el Ejercicio del Ministerio Público y la Atención al Usuario, tiene como principales objetivos, conservar el orden jurídico y el debido proceso en las actuaciones administrativas o jurisdiccionales, así como garantizar la atención integral de la comunidad.

En cumplimiento de las funciones, corresponde a esta Personería Delegada acompañar las diligencias desarrolladas por las inspecciones de policía, Comisarías de Familia, ICBF, Sijin, CTI, Fiscalía, Juzgados Penales Municipales, Juzgados de Familia, Registraduría Nacional del Estado Civil, y demás instancias administrativas y judiciales que requieran de nuestra presencia.

En igual sentido, en la función integral de atención al usuario, se brinda asesoría legal y jurídica a las personas que requieren de estos servicios, así como la presentación de acciones constitucionales o legales, que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales.

a. Cambios y logros durante el 2024

El año 2024, da inicio a un nuevo periodo constitucional en la Personería municipal de Rionegro, a partir del 01 de marzo, el Personero Jorge Luis Restrepo asumió las funciones correspondientes, conformando un equipo de diferentes profesionales y personas de apoyo,

con la finalidad de guardar y promover los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

En su momento, la estructura organizacional de la Personería municipal, se encontraba regulada por el acuerdo 014 de 2021, el cual, establecía cuatro cargos del nivel directivo, conformados por el personero municipal y tres delegados, cuyas denominaciones correspondían a: Personero delegado para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, medio ambiente y salud; Personero delegado para la vigilancia administrativa y la conducta oficial; y Personero delegado para el Interés Público y Asuntos Penales.

Posteriormente, y luego de realizar un estudio de cargas y competencias, se solicitó al Concejo municipal, reorganizar y adecuar funcionalmente la personería; con lo cual, se realizó una nueva distribución de funciones, y se generó un cambio en las denominaciones de las Personerías delegadas.

Con ocasión a lo indicado, se sancionó el acuerdo municipal 017 de 2024, en el cual quedó consagrado que la delegada conocida como: Asuntos Penales y el Interés Público, sería denominada como Personería delegada para el Ejercicio del Ministerio Público y la Atención al Usuario, lo cual, generó una variación considerable en sus funciones, toda vez, que se le asignó de manera directa la prestación del servicio de asesoría a la comunidad, y la proyección de acciones constitucionales en procura de salvaguardar sus derechos fundamentales.

Es oportuno resaltar, que los cambios funcionales, permitieron que existiera una personería delegada que se encargara de manera directa de la atención a los usuarios, garantizando así una mayor cobertura y eficacia al momento de recibir las solicitudes.

En igual sentido, se logró mayor eficiencia y eficacia al momento de realizar acompañamiento a las diligencias administrativas y judiciales de competencia de la Personería municipal, toda vez, que se conformó un equipo de apoyo, con la finalidad de garantizar la presencia de la entidad manera permanente.

b. Actuaciones

La delegada para el Ejercicio del Ministerio Público, y la Atención al Usuario, en su función de garante del orden jurídico, y el debido proceso en las actuaciones administrativas, judiciales y civiles; asistió a un total de 436 diligencias, entre las que se encuentran: audiencias (juzgados penales municipales, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía), desalojos (SAE, Inspecciones de Policía), destrucciones de material incautado (Sijin, CTI), reconocimientos de personas (Sijin); en igual sentido, realizó el acompañamiento en diferentes procesos de restablecimiento de derechos adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF; frente a lo cual, se deja de presente el siguiente consolidado:

CONSOLIDADO DE AUDIENCIAS 09 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024											
COMPETENCIA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PENALES	11	23	21	18	10	29	40	39	38	18	247
INS POLICIA	1	3	2	3	5	3	5	5	2	0	29
COMISARIA	1	11	8	8	6	9	13	7	10	6	79
ICBF	0	0	2	1	1	0	2	1	1	0	8
JUZGADO FAMILIA	0	0	3	9	9	12	6	5	4	3	51
RECONOCIMIENTOS JUDICIALES	0	2	2	1	0	3	0	0	1	2	11
DESTRUCCIÓN DE MATERIAL INCAUTADO	0	1	0	0	2	1	2	0	1	0	7
DILIGENCIAS DE DESALOJO	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	4
TOTAL											436

En la tarea de promover el ejercicio de control social, es importante informar, que en el año 2024 se realizó un diplomado, que contó con una intensidad de 120 horas, y la presencia de 2.800 personas inscritas y certificadas, a través del cual se desarrollaron temas relacionados con las veedurías ciudadanas, el derecho de petición, derecho al consumidor, servicios públicos, entre otros.

Durante el año 2024, se fue parte activa del comité de garantías electorales del municipio de Rionegro, contribuyendo al desarrollo de las elecciones atípicas de representantes de las Juntas Administradoras Locales (JAL), en las que fueron elegidos 10 ediles en diferentes corregimientos y comunas.

Así mismo, el componente de atención al usuario garantizó una adecuada asesoría y defensa oportuna de los derechos fundamentales de los ciudadanos, a quienes se les apoyo en la presentación de acciones constituciones, y orientación en sus respectivas solicitudes.

Se hace importante precisar, que las actuaciones realizadas por la personería delegada, se concretan básicamente en las siguientes acciones: requerimientos a EPS, acciones de tutela, incidentes, derechos de petición, amparos de pobreza, y otros trámites administrativos y judiciales, los cuales son discriminados a continuación:

- **Requerimientos a las EPS:** en este periodo, la Personería Municipal de Rionegro gestionó un total de 774 requerimientos a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), con el fin de asegurar el cumplimiento de los derechos de los afiliados, especialmente en lo que respecta a la atención médica oportuna, entrega de medicamentos y procedimientos médicos. Estos requerimientos fueron realizados a través de solicitudes formales, comunicaciones directas y seguimiento a cada caso.

- **Acciones de Tutela:** se presentaron un total de 1,123 acciones de tutela en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Estas acciones se interpusieron ante los jueces correspondientes para garantizar el acceso a servicios de salud, educación, justicia, y otros derechos básicos que fueron vulnerados por entidades públicas o privadas. En todos los casos, la Personería hizo el acompañamiento necesario para asegurar que se cumpliera con las decisiones judiciales emitidas.
- **Incidentes:** durante la vigencia 2024, se gestionaron 399 incidentes, principalmente relacionados con situaciones de vulneración de derechos fundamentales, como el acceso a servicios públicos, atención en salud, y otros temas de relevancia social. Los incidentes fueron atendidos con la debida diligencia, realizando las investigaciones pertinentes y brindando las recomendaciones necesarias a las autoridades competentes.
- **Derechos de Petición:** se interpusieron 103 derechos de petición ante entidades del orden departamental y municipal. Estos derechos fueron solicitados para obtener información sobre diversos temas de interés ciudadano, garantizar la transparencia en los tramites y asegurar la atención adecuada a los reclamos y solicitudes de los ciudadanos.
- **Amparos de Pobreza:** la Personería tramitó 44 solicitudes de amparo de pobreza, un mecanismo legal utilizado para garantizar el acceso a la justicia sin costo alguno para las personas que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir los gastos de un proceso judicial. Esto incluyó el apoyo en la documentación requerida y la orientación a los ciudadanos sobre cómo acceder a este beneficio.
- **Otras Actuaciones:** además de las actuaciones mencionadas, se realizaron diversas acciones como asesorías legales sin trámite alguno, con el objetivo de asegurar que los derechos de los ciudadanos fueran respetados. Estas actuaciones incluyeron el acompañamiento de quejas y denuncias entre otros.

Es importante resaltar, la gestión del concepto emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro; a través del cual, se le informa a la registradora seccional del municipio de Rionegro, sobre el deber de levantar a petición de parte, las afectaciones que pesaban sobre los más de 360 predios localizados en el sector aeropuerto; y que, con ocasión de la declaratoria de utilidad pública realizada por la Aeronáutica Civil, se encontraban por fuera del comercio desde hace más de 7 años.

En la función de juzgamiento de los procesos disciplinarios, se indica que fueron remitidos a esta dependencia tres procesos, los cuales fueron atendidos dentro de los términos procesales indicados, y realizando las acciones correspondientes en cada uno de ellos.

RADICADO	DECISIÓN
001-003-2021	NULIDAD
001-017-2023	ABSUELVE
001-114-2023	NULIDAD

Este informe proporciona una visión general de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal de Rionegro, adaptándose a datos específicos y detalles adicionales según la información disponible.

3.4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dentro de los procesos misionales de la Personería Municipal de Rionegro, se encuentra el proceso de la Personería Delegada para la Protección de los Derechos Humanos. Su objetivo principal es definir e implementar estrategias enfocadas a la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos. En consecuencia, dentro de las principales funciones que se desarrolla esta delegada, se encuentra liderar acciones para la guarda y promoción de los derechos fundamentales, los derechos sociales, económicos y culturales, y los derechos colectivos y del ambiente en el marco del Derecho Internacional Humanitario, la Constitución Política de Colombia, las leyes, la jurisprudencia y las demás disposiciones normativas del ordenamiento jurídico que vinculen la materia, así como orientar las sensibilizaciones, programas de promoción y prevención en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, dentro del marco normativo nacional e internacional.

Para destacar los principales cambios y logros que alcanzó la Personería Municipal de Rionegro en la vigencia 2024, por medio de los procesos y actividades adelantadas desde la Personería Delegada para la protección de los Derechos Humanos, es importante hacer referencia a cada uno de los grupos poblaciones atendidos y procesos como el acompañamiento psicológico y el Observatorio de Derechos Humanos.

a. Población víctima



Con la población víctima, se realizaron durante el 2024, 268 declaraciones de víctimas, 41 acciones legales para la protección de los derechos de esta población, dentro de las cuales se encuentran acciones de tutela, recursos, impugnaciones, memoriales, revocatorias e incidentes. De igual manera, se acompañaron 18 encuentros de la Mesa de Víctimas.



También, con esta población, se realizaron dos capacitaciones sobre promoción y difusión de la Ley 2343 de 2023 y 2 actividades de tipo restaurativo y formativo realizadas en Parque Comfama. Sumadas estas actividades, se logró impactar un total de 127 personas.

b. Población LGTBQ+

En lo relativo a la población LGTBQ+, durante la vigencia 2024, se lograron realizar diversas actividades. Dentro de ellas, se destacan 6 conversatorios, 5 encuentros formativos, un seminario y un acompañamiento y financiación de artistas para la marcha LGTBI, para un total de 14 actividades que, sumadas, logran impactar un total de 462 personas.

En los conversatorios se abordaron temas tales como: Política Pública LGBTI en el marco del día contra la homofobia, la transfobia y la bifobia; Proyecto de Ley 272 # nada que curar; “Experiencias de vida trans y no binaria”; Visibilidades lésbicas; Diversidades sexuales y de género en entornos Universitarios; y Derechos humanos aplicados al contexto hospitalario.

Por su parte, dentro de los espacios formativos realizados con esta población, se destacan el encuentro de sensibilización y formación a Instituciones Educativas, para la consolidación de un Protocolo Municipal de atención para la prevención, atención y seguimiento de las formas de discriminación, violencia hacia la población LGBTI en instituciones oficiales y privadas de educación; Encuentro de formación en veeduría ciudadana y control social para sectores sociales LGBTI; Encuentro de sensibilización y formación a Instituciones Educativas, con docentes orientadores para la consolidación de un Protocolo Municipal de atención para la prevención, atención y seguimiento de las formas de discriminación, violencia hacia la población LGBTI en instituciones oficiales y privadas de educación.



c. Equidad de género

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo 20 actividades entre talleres, capacitaciones y conversatorios, logrando impactar un total de 363 personas entre mujeres de instituciones educativas, mujeres migrantes, integrantes de Juntas Administradoras Locales (JAL), ediles y distintas organizaciones de mujeres del municipio de Rionegro. En estas actividades, se abordaron temas asociados al liderazgo social y la equidad género; derechos de las mujeres; identificación de violencias de género; Ley 1257 de 2008; entre otros, en el marco de la guarda, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

d. Niños, niñas y adolescentes

En el marco de la guarda, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, durante la vigencia 2024 se visitaron los Centros de Desarrollo Infantil del municipio (CDI) y los Hogares Infantiles (HI), logrando impactar un total de 1,658 niños y niñas con actividades lúdicas y recreativas, en el marco de la promoción de los derechos humanos.

Además, en el marco de la conmemoración del mes de la niñez se llevó a cabo una actividad de recreación en el Parque Principal del municipio, enfocada en la promoción de los derechos y deberes de los niños.

Por último, se llevaron a cabo visitas preventivas a los Centros de Desarrollo Infantil Los lagos y Laureles, con el propósito de verificar su correcto funcionamiento.



e. Personas mayores

Con las personas mayores, durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo 8 talleres formativos con los integrantes del Cabildo Mayor de Rionegro, logrando impactar un total de 110 personas. En estos talleres, se tuvo la oportunidad de abordar temas como la política pública de envejecimiento y vejez de Rionegro; Ley 850 de 2003 y Ley 1996 de 2019; Trabajo en equipo, la convivencia ciudadana y la motivación personal. Además, se constituye la veeduría del cabildo mayor, la cual se encargará de vigilar los diferentes planes, programas y proyectos que contemplan a las personas mayores de Rionegro.



f. Personas con discapacidad

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo 5 talleres enfocados a las personas con discapacidad y sus cuidadores, logrando impactar un total de 154 personas. En estos espacios formativos, se abordaron temas tales como: Gestiones en salud para los cuidadores de la población con discapacidad; Marco normativo de las personas con discapacidad en Colombia; y un taller psicosocial en alianza con la Caja de Compensación

Familiar Comfenalco, en donde se trabajó el programa “Cuidando al cuidador” y se socializó la Ley 1996 de 2019, haciendo énfasis en la ruta para la adjudicación de apoyos.



g. Acompañamiento psicosocial



Desde el proceso de acompañamiento psicosocial, también se han realizado importantes actividades durante la vigencia 2024, que contribuyen la misión y visión institucional. Por un lado, se realizaron 106 asesorías psicológicas y, por otra parte, se tramitaron 33 valoraciones de apoyo, de conformidad con la Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".

h. Población privada de la libertad

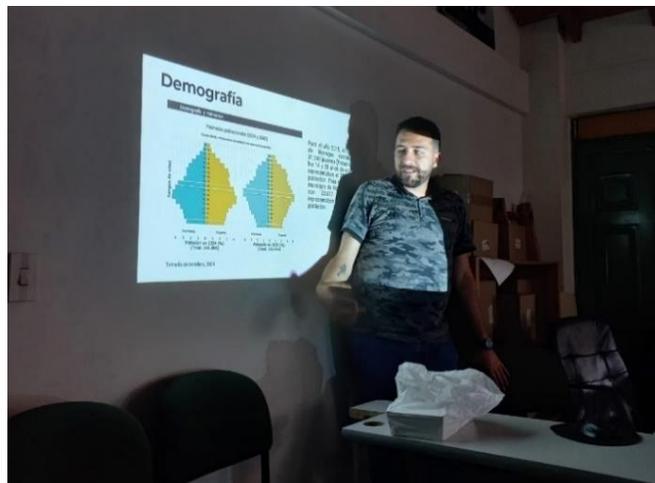
Con la población privada de la libertad en Estaciones de Policía y el Centro de Retención Transitoria (CRT), se realizaron durante la vigencia 2024, 8 actividades entre visitas de verificación de derechos, acompañamiento a requisas y actividades de pedagogía.

i. Juventudes

Durante el año 2024, se realizaron importantes actividades con la población juvenil del municipio de Rionegro. Dentro estas actividades, se destacan 4 talleres, una salida

pedagógica al Distrito de Medellín y un Foro de Participación e Incidencia Juvenil realizado en la Universidad Católica de Oriente. Estas actividades, sumadas, logran impactar un total de 132 jóvenes.

Los 4 talleres y la salida pedagógica se enmarcan en la “Escuela de Liderazgo Derechos Humanos y Democracia Participativa”, en donde se abordaron temas tales como: Incidencia Juvenil y Marketing Digital; Tecnología Innovación y juventud; Rutas de Atención, Emprendimientos Juveniles y Formulación de Proyectos; y Políticas Públicas: Formulación, Ejecución y Análisis.



Por su parte, en la salida pedagógica su logró fortalecer el aprendizaje práctico de los participantes de la Escuela de Liderazgo Derechos Humanos y Democracia Participativa, mediante un recorrido por las distintas entidades del Distrito de Medellín, como el Concejo, la Personería y la Gobernación de Antioquia. Esta experiencia se resignificó aún más con un espacio vivencial y de aprendizaje en la Comuna 13, lugar que reivindica el arte, el valor de la cultura y la trascendencia de la transformación social.



Finalmente, el Foro de Participación e Incidencia Juvenil, realizado en la Universidad Católica de Oriente, permitió reflexionar sobre la importancia del ejercicio del control social por parte de los jóvenes, así como contar con experiencias significativas de jóvenes que han liderado procesos juveniles, promoviendo la incidencia

juvenil en el municipio de Rionegro. En este espacio, se logró impactar estudiantes, personeros y líderes estudiantiles.



j. Convivencia y democracia escolar



Por su parte, en lo relativo a la Convivencia y Democracia Escolar, se destaca el proceso formativo con los personeros estudiantiles compuesto por 7 talleres formativos, 2 salidas pedagógicas y un acto de certificación, beneficiado no solo a personeros estudiantiles de instituciones públicas, sino también privadas. Dentro de los temas estudiados en estos talleres, se encuentran: Políticas Públicas, Derecho de Petición e Inteligencia Emocional; Mecanismos de Participación e Incidencia Juvenil establecidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil; Mecanismos Constitucionales para la Protección de los Derechos Humanos; Orientación Vocacional, Expresión Oral y Corporal; entre otros temas de especial importancia para el ejercicio de los personeros estudiantiles.

En las salidas pedagógicas, se contó con la posibilidad de asistir a distintas entidades del municipio de Rionegro, como Nutrieres, Personería, Subsecretaría de Juventud Innovadora

y Concejo Municipal. De igual modo, la segunda salida fue al Parque Comfenalco Piedras Blancas, en donde se buscó no solo tener un espacio de recreación y esparcimiento, sino generar un contexto propicio para la concientización sobre el cuidado y la protección del medio ambiente.



Por último, se llevó a cabo el acto de certificación del proceso formativo de los personeros estudiantiles.



Por su parte, en lo relativo a las intervenciones realizadas en las Instituciones Educativas, durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo 5 capacitaciones, 3 talleres sobre mediación escolar y 25 sobre la prevención del Bullying, logrando impactar un total de 258 personas entre estudiantes, profesores, coordinadores y rectores de las distintas instituciones educativas del municipio de Rionegro.



Dentro de las capacitaciones, se tuvo la oportunidad de abordar temas tales como: Manual de convivencia, rutas atención y mecanismos para la protección de los derechos humanos; impactando a rectores, coordinadores y docentes orientadores de la Instituciones Educativas del municipio.





También, es importante resaltar las Escuelas de Familia, pues durante la vigencia 2024 se realizaron en total 12 encuentros en las distintas instituciones del municipio, logrando impactar un total de 621 personas.



Allí, se abordaron temas asociados a la corresponsabilidad de los padres en la formación personal y académica de sus hijos; uso responsable de las redes sociales y la prevención de delitos informáticos; riesgos asociados al uso de vaporizador; entre otros temas importantes en el marco de la guarda, promoción y defensa efectiva de los derechos humanos.



k. Derechos colectivos y del ambiente

Además de las intervenciones realizadas con los distintos grupos poblacionales antes enunciados, se realizaron también actividades en el marco de la guarda, promoción, difusión y defensa de los derechos colectivos y del ambiente. Dentro de las acciones que se destacan está el acompañamiento realizado en el sector de la Galería frente a la venta de fauna doméstica. También, se realizaron visitas preventivas a los acueductos de las veredas Santa Bárbara, San Luis y Tablacito. Además, se visitaron las unidades residenciales de Albor, barrio El Provenir, Senderos de Cimarronas y Torres de San Juan, en el marco de la verificación de la prestación efectiva del servicio público esencial de acueducto.





Por otro lado, se realizaron 4 actividades con las Corporaciones Servimos y Planeta Verde, con las cuales se logró impactar un total de 180 personas. En estos espacios, se buscó compartir un almuerzo con la población recicladora y darles a conocer los servicios que se ofrecen desde la entidad. Además, se acompañó la celebración del aniversario de Planeta Verde y se reconoció su loable labor en el municipio de Rionegro.

También se realizó un Foro sobre la Protección del Medio Ambiente en la Institución Educativa Concejo Municipal el Porvenir – Sede Eduardo Uribe Botero. En este espacio se logró impactar un total de 31 personas, reflexionando sobre las consecuencias del mal uso de los recursos naturales, así como la importancia del reciclaje y la correcta gestión de residuos, buscando generar conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.



I. Mesa de Salud del Oriente

Una de las estrategias más efectivas para la protección de los derechos de los habitantes del municipio de Rionegro ha sido la Mesa de Salud del Oriente. En el marco de sus actividades, durante la vigencia 2024, se realizaron 38 visitas a los distintos centros de salud del municipio, entre hospitales, clínicas, oficinas de EPS y farmacias, buscando, en el marco de las funciones constitucionales y legales atribuidas a esta agencia del Ministerio Público, la garantía del derecho fundamental a la salud.

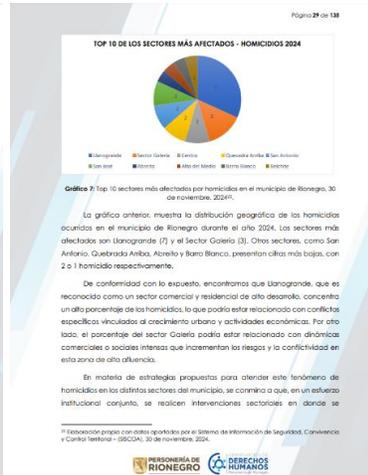
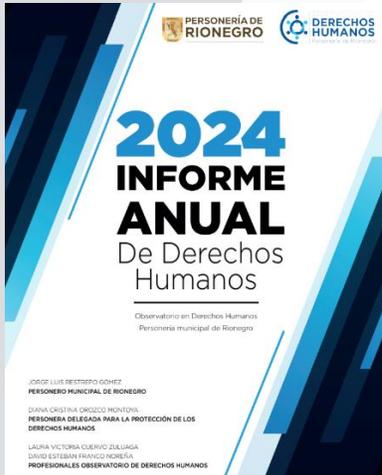
m. Observatorio en Derechos Humanos

Con el Observatorio en Derechos Humanos, se realizaron cambios y acciones de mejora importantes. En primer lugar, por medio de la Resolución 047 del 10 de diciembre de 2024, se actualizaron las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento del Observatorio. Con esta actualización, se busca darle un mayor alcance e impacto al mismo, por medio de actividades de seguimiento, prevención, producción y difusión en materia de Derechos Humanos. Esto se logrará a través de alianzas estratégicas con la institucionalidad, la academia y la sociedad civil. Así, con esta Resolución se deroga la Resolución 21017 del 17 de abril de 2018.



Una de las actividades importantes realizada con el Observatorio, fue su lanzamiento a través de un espacio interinstitucional, a través del cual se dio a conocer a secretarios de despacho de la Alcaldía Municipal, Inspectores de Policía, Comisarios de Familia, Gerentes de Hospitales, Fiscalía, ICBF, entre otros actores clave dentro del municipio, la actualización de las disposiciones del Observatorio, en lo relativo a sus objetivos y estrategias de colaboración interinstitucional para la consecución de estos.

Por último, uno de los objetivos cumplidos que se destacan del trabajo del Observatorio, es la consolidación del Informe Anual de Derechos Humanos 2024, con el cual se busca promover un entendimiento integral de la situación actual en materia de derechos humanos en el municipio de Rionegro, sirviendo como una herramienta clave para la toma de decisiones estratégicas y la articulación entre las distintas entidades públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil. El informe incluye análisis cualitativos y cuantitativos, así como recomendaciones que se consideran fundamentales, para orientar las políticas públicas, el diseño de intervenciones articuladas y el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.



n. Acompañamiento a movilizaciones sociales

La Personería Delegada para la Protección de los Derechos Humanos, durante la vigencia 2024, acompañó 8 movilizaciones sociales de distintos grupos poblacionales del municipio como estudiantes de instituciones públicas y universitarias, sindicato ADIDA y comunidad en general. En estos espacios, con la presencia de esta agencia del Ministerio Público, se busca la garantía del ejercicio del derecho a la manifestación social pacífica.



o. Otros foros y eventos

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo foros académicos sobre temas de especial importancia en el marco de la promoción y difusión de los derechos humanos. Uno de ellos, fue el “Foro de Salud Mental Retos y Oportunidades en el Ámbito Educativo”, en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales y la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Católica de Oriente. Con este foro, se lograron impactar 59 personas entre estudiantes de instituciones públicas y privadas, personeros estudiantiles, estudiantes universitarios y comunidad en general.



Por otro lado, se tuvo la oportunidad de realizar un evento académico en alianza con ACNUR y otras entidades, denominado “Foro Desafíos y Reflexiones en Torno a los Derechos Humanos de los Migrantes y Refugiados Venezolanos en Colombia”. En este espacio, se logró impactar un total de 60 personas.

**FORO
DESAFÍOS Y
REFLEXIONES**
en torno a los Derechos
Humanos de los Migrantes
y Refugiados Venezolanos
en Colombia

Fecha: 14 de Agosto
Hora: De 8:00 a.m a 12 m
Lugar: Auditorio de Comfenalco
Parque Principal de Rionegro

Organiza: Apoya:

**FORO
DERECHOS
HUMANOS**
Construcción de Paz
y Sujetos Políticos

Fecha: 24 de julio
Hora: De 8:00 a.m a 12 m
Lugar: Universidad Católica
de Oriente

También, se realizó un foro sobre Derechos Humanos titulado “Foro Derechos Humanos: Construcción de Paz y Sujetos Políticos”. En este evento académico, en alianza con la Universidad Católica de Oriente, se logró impactar un total de 50 personas.

3.5. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y CONDUCTA OFICIAL

La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial, tiene como principal objetivo, la vigilancia de todas las actuaciones administrativas desplegadas por los servidores públicos objeto de vigilancia disciplinaria y adelantar las averiguaciones disciplinarias por presuntas conductas irregulares desplegadas durante el ejercicio de sus funciones y/o en virtud de las mismas.

En cumplimiento de las funciones, corresponde recibir y tramitar todas y cada una de las quejas disciplinarias presentadas con presunta incidencia disciplinaria.

Adicional se reciben los hallazgos disciplinarios producto de las auditorías realizadas al Municipio y sus entes descentralizados por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro, así como las remisiones por competencia trasladadas por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro, garantizando dentro de cada proceso disciplinario el debido proceso a cada sujeto procesal.

Por medio del Acuerdo Municipal 017 de 2024, se modificó que la delegada de Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial, quedo denominada como Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial, lo cual, género que se asignara en esta delegada todo lo relacionado con el control social y veedurías ciudadanas.

La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial, en cumplimiento de su rol de instrucción en los procesos disciplinarios realizó un total de ciento veinticuatro (124) actuaciones, en el marco de dichos procesos.

Adicional en el periodo de marzo a diciembre de 2024, se recibieron un total de doscientos cincuenta y tres (253), remitidos a esta delegada, y a los cuales se les garantizara el debido proceso y las actuaciones pertinentes.

Durante el año 2024, la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial, realizó dos foros institucionales con el objetivo de adelantar las acciones para fortalecer la prevención de conductas que afecten el interés público, y constituyen violación al régimen de deberes y obligaciones de los servidores y funcionarios públicos del nivel municipal, los cuales fueron los siguientes: “Foro Perspectivas contemporáneas del Derecho Disciplinario” y “Foro Gestión Pública”.

Se formularon tres pliegos de cargos, los cuales fueron debidamente notificados y enviados a juzgamiento para continuar con su trámite respectivo.

3.6. TALENTO HUMANO

Los resultados del proceso Talento Humano se relacionan con base en las diferentes estrategias definidas para el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano:

a. Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano 2024

ACTIVIDADES					CUMPLIMIENTO
<p>Plan anual de vacantes y previsión del Talento Humano. Líder de Talento Humano. Objetivo: Identificar las necesidades del personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes de carrera administrativa durante la vigencia. Cargos con los que cuenta a la fecha la Personería de Rionegro. Nivel Asistencial</p>					<p>CUMPLIDO 100% AL 31 DE DICIEMBRE 2024</p>
Denominación	Plazas	Código	Grado	Naturaleza	
Secretaría Ejecutiva	1	425	01	Carrera Administrativa	
<p>ACUERDO № 156 21 de diciembre del 2023 *156* “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la PERSONERÍA DE RIONEGRO – Proceso de Selección No. 2614 de 2023 - ANTIOQUIA 3” está en concurso una plaza denominada secretaria ejecutiva.</p> <p>Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios. Líder de Talento Humano.</p> <p>“Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>La Personería de Rionegro cumple con la Ley de Cuotas, según la Ley 581/2000. Se realiza el reporte del día 04 de octubre de 2024 de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios.</p>					

b. Implementación del Código de Integridad

<p>Implementación, adopción y socialización del Código de Integridad. Líder de Talento Humano.</p> <p>La resolución No 042 del 8 de noviembre 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL DE ADOPTA EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD CREADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No 033 del 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021”.</p>	<p>CUMPLIDO AL 100% LA ADOPCION DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2024</p>
--	--



c. Gestión del Conocimiento

Inducción / Reinducción realizada el 28 de junio de 2024



d. Plan Institucional de Capacitación 2024

PROCESO	CAPACITACIÓN REALIZADA
Contratación	SIA Observa
	SECOP II
	Contratación Estatal
Talento Humano	Inducción Personería
	Emocionalmente saludables
	Inteligencia Emocional
	Del ser para el hacer
Ejercicio del Ministerio Público	Conceptos básicos del Derecho penal
	Atención al Ciudadano
Vigilancia Administrativa de la Conducta Oficial	Derecho Disciplinario Ley 1952 de 2019
	Procesos archivísticos

PROCESO	CAPACITACIÓN REALIZADA
	Redacción de actos administrativos
Protección de los Derechos Humanos	Competencias Comisaría de Familia vs ICBF Procedimientos ante la justicia especial para la paz
Comunicaciones	Estrategia en Redes Sociales para Entidades Públicas
Sistemas	Herramientas ofimáticas
Seguimiento, Evaluación y Mejora	Formación de Auditores Internos ISO 19011: 2018

Registro fotográfico Plan Institucional de Capacitación 2024





e. Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024

	Integración de amor y amistad	
	Bienvenida la Navidad	
	Integración fin de año	
CELEBRACIONES	Celebración cumpleaños	CUMPLIMIENTO 100%
	Día de la mujer y del hombre	
	Día de la niñez	
	Día de las profesiones	
	Día de la madre	
	Día del funcionario público	
	Día del padre	
Día de la familia		
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Acompañamiento espiritual para pronta recuperación por enfermedad y pérdida de un familiar condolencias	CUMPLIMIENTO 100 %
	Rumba aeróbica y baile	
	Pausas activas	
	Caminata Dirigida	
	Torneo deportivo entre las empresas descentralizadas de la Administración	
	Semana de la salud	
	Aplicación encuesta del clima organizacional	

Registro fotográfico Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024

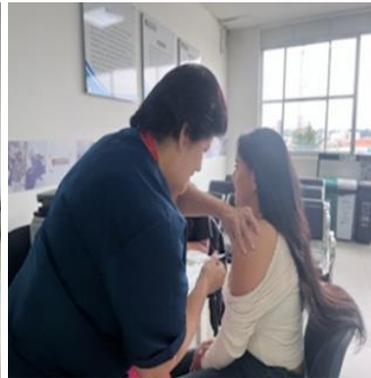


f. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
Profesional de apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST.	REALIZADO	CUMPLIDO 100%
Profesional de apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Afiliación al Sistema de Seguridad Social e Integral	REALIZADO	CUMPLIDO 100%
Capacitación en SST.	De acuerdo al Plan de SST, se coordinaron pausas activas por parte de la entidad IMER los días jueves de cada semana. Se gestiona capacitación para el día martes 29 de octubre, el tema a tratar es el "Manejo de reportes de accidentes de trabajo" con Colmena ARL.	REALIZADO	CUMPLIDO 100%
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política escrita, firmada, fechada y registro de su socialización a todos los colaboradores.	REALIZADA	CUMPLIDO 100%
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el servidor público. Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el servidor público.	REALIZADAS 4 EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO Y 1 EXAMEN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CADA 3 AÑOS	CUMPLIDO 100%
Documentación y reportes	Al día 30 de octubre no se han presentado accidentes e incidentes de trabajo.	ACTUALIZADO	CUMPLIDO 100%
Registro de accidentes y enfermedades laborales	Mantener un registro de accidentes y enfermedades laborales. Producto a entregar: registro actualizado, sin reporte alguno.	ACTUALIZADO	CUMPLIDO 100%
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los servidores públicos, con el acompañamiento de la ARL. Producto a entregar: Se gestiona con la ARL	PERMANENTE	CUMPLIDO 100 %

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
	Colmena, señalizaciones actualizadas sobre prevención de riesgo, indicaciones de peligro y rutas de evacuación.		
Medidas de prevención y control frente a peligros / riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos identificados en la actividad anterior.	PERMANENTE	CUMPLIDO 100%

Registro fotográfico Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024.



3.7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

a. Gestión de PQRSD.

Desde el proceso de Información Documentada se gestionó la respuesta oportuna y de fondo de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias presentadas por los grupos de valor.

Se ajustó el instructivo para la gestión del Semáforo de Control de Tiempos de Respuesta de las PQR, con el objetivo de fortalecer la herramienta de monitoreo del tiempo de respuesta de las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas.

En el año 2024 se recibieron un total de 418 solicitudes, clasificadas así:

CONSOLIDADO DE PQR	
PETICIONES O DERECHOS DE PETICION	418
QUEJAS	5
RECLAMOS	0
FELICITACIONES	46

b. Gestión documental

En el año 2024 se realizó diagnóstico del estado actual de la gestión documental en la institución y se elaboró propuesta de plan de acción para el fortalecimiento de la gestión documental en la institución, considerando las oportunidades de mejora identificadas en el diagnóstico.

Se plantea como reto para las próximas vigencias la capacitación de los diferentes actores y la actualización de instrumentos de gestión documental como el Plan Institucional de Archivos, el Programa de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental.

3.8. CONTRATACIÓN

El proceso de Contratación de la Personería Municipal de Rionegro tiene como objetivo que el ente de control cumpla con los fines y deberes misionales que la constitución y la ley, le ha encomendado. A través de la celebración de los contratos, la entidad garantiza la continua y efectiva prestación de los servicios públicos, así como con el cumplimiento de su función social.

En aras de cumplir con este objetivo, el proceso desarrolla varias funciones:

- Elaboración, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Planificación y elaboración de procesos de contratación.
- Elaboración y revisión de pliegos de condiciones.
- Evaluación y selección de ofertas.

- Supervisión y control de la ejecución de contratos.

Gestión del PAA: se ajustó la forma de publicación y actualización de las adquisiciones propuestas en el Plan Anual, definiendo uno a uno los procesos y sus valores, que se pretenden llevar a cabo por la entidad.

Gestión contractual: se publicaron en las diferentes plataformas de compra pública y de rendición, dentro de los tiempos definidos todos los procesos contractuales ejecutados en el periodo 2024, dando cumplimiento a las normativas vigentes.

Se realizaron las actualizaciones de datos pertinentes, dentro de los aplicativos de compra pública y plataformas de rendición de la Entidad. Y se avanzó en el registro y actualización de datos en la plataforma Tienda Virtual del estado colombiano, esto con el fin de fortalecer las buenas prácticas contractuales de la entidad, en cuanto a los principios de transparencia y publicidad.

Se avanzó en los estudios económicos y del sector, determinando las necesidades en cuanto a elementos tecnológicos que tiene la entidad.

Se llevaron a cabo reuniones y acercamientos con Secretaría de Hacienda del Municipio, con el objetivo de mejorar y ajustar, los procedimientos internos de supervisión pagos, en lo referente a el cargue oportuno de los certificados de egresos de la entidad.

Se recolectó y entregó la información requerida por Control Interno de la Personería, para dar cumplimiento efectivo a los cronogramas de rendición anual ante Contraloría Municipal de Rionegro.

Las acciones mencionadas en el presente informe dan cuenta del compromiso y cumplimiento de los fines esenciales del estado, de los deberes misionales del ente de control y el compromiso por la guarda, promoción, difusión, y defensa de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial; promoviendo el ejercicio de las libertades civiles, los deberes y derechos para un orden justo de convivencia.

El reto para la vigencia 2025, es sostener el crecimiento institucional alcanzado en el primer año de gestión y fortalecer nuestros procesos internos administrativos y de función social, para generar el crecimiento que requieren los ciudadanos Rionegreros.

3.9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Como ejercicios de monitoreo, evaluación y mejora continua, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño lideró las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

- Se presentó el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) obteniendo un porcentaje de cumplimiento 66,8% en la implementación de la política de Control Interno. También se presentó la encuesta ITA (Índice de Transparencia Activa) de la Procuraduría General de la Nación (se obtuvo un porcentaje del 94%).
- Se realizó el ejercicio de Revisión por la Dirección en el mes de noviembre.

- Se realizó implementación y seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría externa de la Contraloría. Todos los hallazgos fueron debidamente cerrados.

a. Auditoría interna

Se realizó el ejercicio de Auditoría Interna en el mes de junio, obteniendo los siguientes resultados:

Hallazgos de la Auditoría Interna 2024		
Sistema de Gestión	No Conformidades	Notas de Mejora
Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015)	4	3
Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015)	1	1
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019 e ISO 45001:2018)	2	1
Total	7	5

Se definió plan de mejoramiento para los hallazgos y oportunidades de mejora de la auditoría interna.

b. Satisfacción del usuario.

Se verifica por medio de encuestas el nivel de satisfacción de los usuarios con la atención prestada y se realizan informes trimestrales acerca del resultado de las encuestas de satisfacción del usuario obtenidas del buzón de sugerencias.

El formato de encuesta se actualizó en el mes de mayo de 2024, reformulando las preguntas relacionadas para obtener información más concisa del nivel de satisfacción de los usuarios

Se recibieron en total 103 encuestas diligenciadas durante el 2024, se logró pasar de 15 encuestas diligenciadas en el primer trimestre a 55 encuestas diligenciadas en el último trimestre del año.

En promedio los niveles de satisfacción de los usuarios son los siguientes:

Tiempo de respuesta	
Muy malo	10%
Excelente	90%

Trato recibido	
Excelente	100%
Conocimiento de quien atiende	
Excelente	100%
Satisfacción general	
Satisfecho	10%
Muy Satisfecho	90%

c. Gestión del riesgo.

Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción: no se encontraron riesgos materializados.

Se identificó oportunidad de mejora a trabajar en la vigencia 2025, referente a la actualización de las matrices de riesgos para ajustarlas al contexto actual de la entidad, de manera que sean de fácil lectura y aplicación para los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

3.10. CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan los resultados con mayor relevancia generados por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces (Proceso Control Interno) de la Personería Municipal 2024, enmarcados dentro de los cinco roles que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública y a las actividades registradas dentro del Plan Anual de Auditorías Internas 2024, dando así cumplimiento al marco normativo que le aplica.

Dentro de los cinco roles de la Oficina de Control Interno se desarrollaron las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: De acuerdo con este rol, el Control Interno viene cumpliendo con el Plan de auditorías para la vigencia 2024, con las modificaciones aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno.

VALORACIÓN DE RIESGOS: Desde Control Interno se realizó seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción, donde se puede determinar que los controles siguen en formulación para ser efectivos, aunque en la fecha no se ha materializado ningún riesgo de corrupción.

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO: Promover el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad, asesorando al Personero Municipal en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad. Esta actividad se lleva a cabo mediante la asistencia a los diferentes comités donde Control Interno participa

con voz, pero sin voto, además se realiza asesoría a los diferentes procesos y delegaciones siempre y cuando lo requieren de forma personal y grupal.

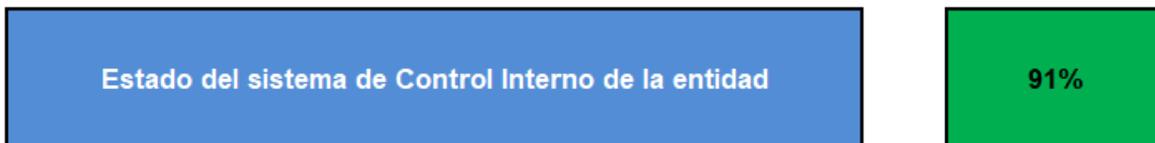
FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL: Elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y autoevaluación. Esta actividad se lleva a cabo mediante campañas de autocontrol a través de piezas y actividades que se realizaron donde se orienta hacia el autocontrol y autoevaluación a través de las líneas de defensa.

RELACIÓN CON LOS ENTES EXTERNOS: Facilitar el cumplimiento de las exigencias de ley y solicitudes de los diferentes organismos que nos vigilan. Este rol se cumple a través de los diferentes informes que se deben presentar y de los seguimientos a los planes de mejoramiento.

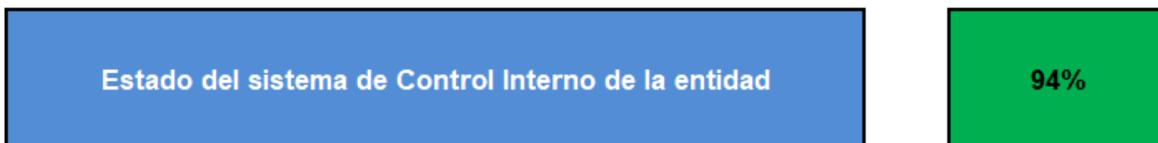
a. Resultado evaluación Sistema de Control Interno

Semestralmente se realizó medición del nivel de implementación del Sistema de Control Interno de la Personería de Rionegro, conforme a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

Para el primer semestre del 2024 se obtuvo el siguiente resultado:



Para el segundo semestre del 2024 se obtuvo:



b. Resultado FURAG

En el año 2024 se realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), evaluando la vigencia 2023. En la Política Control Interno se obtuvo un cumplimiento de 66,8%.

c. Plan Anual de Auditorías

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el marco del Plan Anual de Auditorías 2024:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 art. 156, Circular Externa 100-006 de 2019 DAFP	x						x					
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto Nacional 124 de 2016, Ley 1474 de 2011 art. 73	x				x				x			
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Mapa de Riesgos Gestión	Decreto 648 de 2017							x					
Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Rionegro	Resolución N° 010 del 13 de enero de 2023	x			x			x			x		
Avance Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas	Decreto 1499 de 2017	x							x				
Respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (Oportunidad y Calidad)	Ley 1474 de 2011 Art. 76	x						x					x
Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley 87 de 1993											x	
Seguimiento a la implementación de las políticas de Talento Humano (Integridad, Gestión Estratégica del Talento Humano)	Ley 2016 de 2020								x			x	
Cumplimiento y Mantenimiento de los requisitos de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e ITA	Ley 1712 de 2014, Directiva 014 del 30 de agosto de 2022 de la Procuraduría General de la Nación								x				
Reporte Información al SIGEP II	Ley 2013 de 2019								x				

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Evaluación independiente del MIPG y MECI a través del FURAG y resultados consolidados del DAFP	Decreto 1499 de 2017, Decreto Distrital 591 de 2019, Circular externa 05 de 2019 DAFP, Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3, artículo 2.2.23.3							x					
Reporte de la información sobre la participación femenina en cargos directivos - Ley de Cuotas (Corte 8-ago)	Ley 581 de 2000										x		
Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción	Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011	x				x				x			
Informe de seguimiento a las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP II	Resolución 010 del 13 de enero de 2023	x			x			x			x		
Seguimiento al programa de gestión documental y PINAR	Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.5.8,	x											
Diseñar y publicar cápsulas informativas sobre temas relacionados con el Control Interno	Ley 87 de 1993				x			x				x	
semana de la cultura del control	Ley 87 de 1993											x	
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)	Ley 87 de 1993, literal h, artículo 12. Decreto 648 de 2017				x			x				x	
Relación con los entes externos de control	Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017												

CONCLUSIONES

Se resalta el aporte de los procesos, sus líderes y equipos de trabajo, en el cumplimiento de los cometidos estatales asignados a la entidad, toda vez que, a través del acompañamiento constante a las diligencias administrativas y judiciales, se garantizó el orden jurídico y el debido cumplimiento del debido proceso. Así mismo, cada una de las actuaciones en los procesos disciplinarios adelantados se realizaron conforme a las normas vigentes, reconociendo las garantías pertinentes y el derecho a la defensa de los sujetos procesales.

En igual sentido, el apoyo y asesoría constante a los usuarios, permitió la defensa de sus derechos fundamentales a través de las diferentes acciones constitucionales, garantizando la promoción de la dignidad, igualdad, intimidad, honra y oportunidad en la gestión de sus diferentes peticiones.

Se puede evidenciar que gracias al trabajo realizado con cada uno de los grupos poblacionales que habitan el municipio de Rionegro, particularmente, con aquellos sujetos de especial protección constitucional como los niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, personas mayores, población LGTBIQ+ y la población víctima, la Personería Municipal ha logrado importantes avances en el desarrollo de la misión institucional y en el cumplimiento de la visión propuesta.

No obstante, las dinámicas y exigencias actuales del Municipio Rionegro, como un territorio en constante cambio, crecimiento y desarrollo, exigen aumentar esfuerzos para garantizar efectividad de la protección de los derechos humanos, a través de acciones concretas como un mayor acompañamiento a las necesidades y procesos comunitarios, así como el fortalecimiento de la participación social, y el aumento de la presencia de la entidad en los distintos sectores del municipio que demanden acompañamiento.

En la vigencia 2025 se continuará ejerciendo acciones que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos del municipio, se desarrollará de manera oportuna la función disciplinaria y se promoverá el ejercicio de un efectivo control social brindando fortalecimiento a las veedurías ciudadanas.

Para constancia firma,



JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ
PERSONERO MUNICIPAL

